

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”.

Oficio: 205112300/1789/2020
Toluca, México a 29 de mayo de 2020

AVISO URGENTE

A todos los particulares interesados en participar en el Proceso de Incorporación de Servicios Educativos del nivel básico en el Subsistema Educativo Estatal, respecto del Ciclo Escolar 2020-2021, me permito comunicarles que ante la suspensión de actividades en los sectores público, privado y social que enfrentamos derivado de la contingencia por el COVID 19, entre los que destacan el proceso de incorporación ya señalado, a cargo de esta Subdirección de Escuelas Incorporadas, de conformidad con el **ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE PRORROGA EL DIVERSO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES PREVENTIVAS CON MOTIVO DE LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2, (COVID 19) PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO), EL 29 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.**

Esta Unidad Administrativa, ha determinado que a efecto de agilizar los trámites de incorporación, se opta por la posibilidad de que los particulares interesados que así lo deseen, envíen su carpeta de incorporación digitalizada, con la intención de salvaguardar la salud e integridad tanto de los usuarios, como del personal adscrito a esta Subdirección, tomando en consideración los siguientes aspectos.

- La recepción de carpetas digitalizada será desde la publicación del presente oficio, hasta la reanudación de actividades presenciales en las oficinas de esta Subdirección.
- El envío de la carpeta digitalizada, no asegura su incorporación, aunado a que no es un trámite oficial, **mencionando que el proceso se oficializa, como tal e inicia partir de la entrega física de la carpeta en esta Subdirección, a la reanudación de actividades.**
- A la reanudación de actividades en la Subdirección de Escuelas Incorporadas, se les solicitara la carpeta física, con los mismos documentos enviados de



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
SUBDIRECCIÓN DE ESCUELAS INCORPORADAS

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”.

manera electrónica, para lo cual se darán fechas específicas para su presentación e inicio del trámite de manera formal.

- El envío de la carpeta digitalizada es de manera opcional, en caso de no realizarlo de esta forma, una vez que se reanuden actividades, se darán a conocer las fechas para el ingreso de la carpeta de manera física ante esta Unidad Administrativa, de conformidad con el transitorio único de la convocatoria.
- Los documentos deberán ser requisitados a favor de la persona que desea incorporar, considerando la Personalidad que ostenten y con la que acreditarán dicho trámite; es decir, si son Personas Físicas o Persona Jurídico Colectiva para lo cual deberán especificar datos de su Representante y/o Apoderado Legal, según sean sus intereses.
- El orden de los documentos de manera digitalizada, iniciará con:
 1. Solicitud debidamente requisitada,
 2. Copia del acta de nacimiento con identificación oficial para el caso de persona física,
 3. Acta constitutiva en caso de ser Persona jurídico colectiva,
 4. Propuesta de nombre del plantel,
 5. Formato de plantilla directivo y docente, anexando los documentos que señala la convocatoria para este apartado,
 6. Formato de instalaciones,
 7. Instrumento público que acredite la propiedad o posesión legal del inmueble,
 8. Licencia de uso de suelo vigente.
 9. Licencia de uso de funcionamiento vigente,
 10. Comprobante de línea telefónica del inmueble propuesto para incorporar,
 11. Constancia de seguridad estructural,
 12. Constancia de medidas de seguridad vigente,
 13. Planos arquitectónicos, estructurales y croquis de localización con georeferenciación,
 14. Inventario de mobiliario y equipo,
 15. Fotografías nítidas a color,

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”.

16. Comprobante de alta ante el SAT,
17. Carta compromiso para impartir el plan y programas de estudio,
18. Carta compromiso para contratar y presentar póliza de seguro de gastos médicos por accidente e indemnización por muerte accidental para los alumnos,

Todos los documentos anteriores deberán contener las especificaciones señaladas en la convocatoria 2020-2021.

- Adicional a lo anterior deberán adjuntar un oficio dirigido al titular de esta Unidad Administrativa Lic. Francisco Javier Gallardo López, Subdirector de Escuelas Incorporadas, en el que especifiquen los documentos digitalizados que integra su archivo.
- Los documentos que integren la carpeta digitalizada, deberán ser en formato PDF y comprimir en un archivo ZIP, el nombre del archivo deberá ser los datos del peticionario, para ser enviada al correo electrónico subdirescuelasincorporadas@edugem.gob.mx
- Es importante que los particulares interesados en participar, indiquen en el correo electrónico la **GEOREFERENCIACION (coordenadas)** del inmueble propuesto a incorporar, **se considerará como requisito indispensable para continuar con el trámite.**
- Se les solicita que la carpeta se envíe una sola vez, verificando que su información sea correcta, lo anterior para evitar duplicidad de PRE-Folios.
- Si el particular interesado, desea incorporar más de un nivel educativo, deberá enviar una carpeta digitalizada por nivel, cumpliendo con los requisitos que correspondan.
- La Subdirección de Escuelas Incorporadas realizará el pre-registro que corresponda y a través del correo electrónico que proporcionen, se les indicará el proceso a seguir.
- **Es importante mencionar que a la reanudación de actividades y para oficializar el trámite ante la Subdirección de Escuelas Incorporadas, deberán presentar el pago correspondiente, mencionado que si a la fecha no lo han realizado,**

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”.

envíen su carpeta digitalizada con los documentos que tengan y el pago realizarlo en cuanto se les dé fecha para la presentación física ante esta Unidad Administrativa, considerando que de conformidad con la base Séptima de la Convocatoria del proceso, los pagos ingresados a caja de gobierno no podrán ser reembolsables.

- Para el caso de las carpetas que fueron ingresadas de manera física a esta Unidad Administrativa y cuentan ya con un folio asignado, se continuará con el trámite a la reanudación de actividades.

Cualquier duda y aclaración, favor de enviar un correo electrónico a la dirección: subdirecuelasincorporadas@edugem.gob.mx

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. FRANCISCO JAVIER GALLARDO LÓPEZ
SUBDIRECTOR**

FJGL/ENA/JESV